



**RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N° 660-2022-1320-SOPU-GIPMU/MSI**

San Isidro, 28 de octubre del 2022

**VISTO:**

El Acta de Recepción de Obra del 15.07.2022; Memorando N° 158-2022-0810-SCC-GAF/MSI del 25.10.2022; Informe Técnico N° 002-2022-JAPB-SOPU-GIPMU/MSI del 27.10.2022;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, que promueven el desarrollo y la economía y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales del desarrollo;

Que, mediante Resolución de Subgerencia N° 582-2020-1320-SOPU-GDUSV/MSI, de fecha 02.11.2021, se aprobó el Expediente técnico denominado “*REMODELACION DE POLICLINICO; ADQUISICION DE UNIDAD DENTAL, EQUIPO DE RAYOS X DENTAL Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS POLICLINICO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO - SAN ISIDRO EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA*”, con código Único de Inversiones N° 2500780; cuyo presupuesto bajo la modalidad de contrata asciende a S/. 2'741,116.83 (Dos millones setecientos cuarenta y un mil ciento dieciséis con 83/100 soles), con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario.

Que, mediante Resolución de Subgerencia N° 590-2021-1320-SOPU-GDUSV/MSI, de fecha 05.11.2021, se aprobó el cambio de modalidad de ejecución por administración directa de la obra denominada: “*REMODELACION DE POLICLINICO; ADQUISICION DE UNIDAD DENTAL, EQUIPO DE RAYOS X DENTAL Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS POLICLINICO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO - SAN ISIDRO EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA*”, con código Único de Inversiones N° 2500780; por el monto de S/. 2'429,364.13 (Dos millones cuatrocientos veintinueve mil trescientos sesenta y cuatro con 13/100 soles) en un plazo de noventa (90) días calendario.

Que, mediante Memorandum Vía Remota N° 087-2021-1320-SOPU-GDUSV/MSI, de fecha 05.02.2021, se aprobó la Ampliación de Plazo por setenta y tres (73) días calendarios para la ejecución de la obra: “*REMODELACION DE POLICLINICO; ADQUISICION DE UNIDAD DENTAL, EQUIPO DE RAYOS X DENTAL Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS POLICLINICO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO - SAN ISIDRO EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA*”, con código Único de Inversiones N° 2500780, debido al bajo rendimiento del personal de obra por la aplicación de las medidas de seguridad por el Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19, afectando la ruta crítica.

Que, mediante Acta suscrita con fecha 30.04.2021, se realizó la suspensión de los trabajos, debido a la demora en la compra de equipos e instalación de la extracción mecánica y aire acondicionado, reiniciándose los trabajos con fecha 27.05.2022, suscribiéndose el acta respectiva

Que, mediante Informe Técnico N° 001-2022-JAPB-SOPU-GIPMU/MSI, de fecha 30.06.2022, el Inspector de Obra, Ing. Alexander Portilla Bejar, comunica el término de los trabajos de

**Hoja 1 de 3**

|                          |                              |                  |
|--------------------------|------------------------------|------------------|
| Documento firmado por:   | Cargo:                       | Fecha/hora:      |
| Peter Paul FLORES CABALA | SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS | 28/10/2022 17:38 |





## RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N° 660-2022-1320-SOPU-GIPMU/MSI

Obra, con fecha 03.06.2022, cumpliendo con todas las metas físicas establecidas en el Expediente técnico aprobado, tal como está escrito en el cuaderno de obra.

Que, mediante Acta de Recepción de Obra, de fecha 15.07.2022, el Comité de Recepción se apersonó a la obra para la verificación de los trabajos ejecutados de acuerdo al proyecto aprobado, conforme lo establece la Directiva N° 014-2004/MSI “Procedimiento de Liquidación de obras por Administración Directa”, que fue aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 1120-2004-09-GM-MSI, de fecha 30 de Noviembre del 2004, donde determina los miembros del Comité de Recepción de Obras, el cual debe estar conformado por los siguientes despachos: Gerencia de Desarrollo Urbano (actual Gerencia de Inversiones Públicas y Mantenimiento Urbano), Subgerente de Obras Municipales (actual Subgerencia de Obras Públicas), Jefe de la Unidad de Contabilidad (actual Subgerencia de Contabilidad y Costos) y el Inspector de Obra, procediendo a suscribir el Acta de Recepción en señal de conformidad de los trabajos efectuados.

Que, mediante Memorando N° 158-2022-0810-SCC-GAF/MSI, de fecha 25.10.2022, el Subgerente de Contabilidad y Costos remite información a la Subgerencia de Obras Públicas, sobre los gastos efectuados durante la ejecución de obra, concluyendo que el monto gastado es de S/. 2'167,301.34 (Dos millones ciento sesenta y siete mil trescientos uno con 34/100 soles).

Que, mediante Informe Técnico N° 002-2022-JAPB-SOPU-GIPMU/MSI, de fecha 27.10.2022, se hace entrega de la liquidación técnica y financiera a la Subgerencia de Obras Públicas en cumplimiento de la directiva N° 014-2004/MSI, donde se concluye que el monto final de la obra es de S/. 2'167,301.34 (Dos millones ciento sesenta y siete mil trescientos uno con 34/100 soles), lográndose un ahorro para la Entidad de **S/. 262,062.79** (Doscientos sesenta y dos mil sesenta y dos con 79/100 soles).

| ITEM         | REMODELACION DE POLICLINICO; ADQUISICION DE UNIDAD DENTAL, EQUIPO DE RAYOS X DENTAL Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS POLICLINICO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO - SAN ISIDRO EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA |           |                   |
|--------------|---|-----------|-------------------|
| 1            | Monto Aprobado por Administración Directa   | S/        | 2,429,364.13      |
| 2            | Costo de Servicios Ejecutados e Insumos Adquiridos  | S/        | 2,167,301.34      |
| <b>TOTAL</b> | <b>Ahorro (1) - (2)</b>   | <b>S/</b> | <b>262,062.79</b> |

De conformidad con las facultades delegadas en la Resolución de Alcaldía N° 300-2020; en concordancia con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, la Ley Orgánica de Municipalidades y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado su Reglamento y Modificatorias;

*Hoja 2 de 3*



Municipalidad  
de  
**San Isidro**

*“Año del fortalecimiento de la Soberanía”*

## RESOLUCIÓN DE SUBGERENCIA N° 660-2022-1320-SOPU-GIPMU/MSI

Que encontrando conforme la documentación presentada y en uso de las facultades conferidas designadas mediante la Resolución de Alcaldía N°419-2021 del 09.11.2021, donde se designa como Subgerente de Obras Públicas de la Municipalidad de San Isidro al Sr. Peter Paúl Flores Cabala;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la Liquidación de la Obra: *“REMODELACION DE POLICLINICO; ADQUISICION DE UNIDAD DENTAL, EQUIPO DE RAYOS X DENTAL Y CAMA CAMILLA MULTIPROPOSITO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) EESS POLICLINICO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO - SAN ISIDRO EN LA LOCALIDAD SAN ISIDRO, DISTRITO DE SAN ISIDRO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA”*, con código Único de Inversiones N° 2500780; por el monto de **S/. 2'167,301.34 (Dos millones ciento sesenta y siete mil trescientos uno con 34/100 soles)**, según detalle de los considerandos de la presente Resolución.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado digitalmente por:

**Ing. PETER PAUL FLORES CABALA**

Subgerente De Obras Públicas

Gerencia de Inversiones Públicas y Mantenimiento Urbano

Municipalidad de San Isidro

*Hoja 3 de 3*

|                          |                              |                  |
|--------------------------|------------------------------|------------------|
| Documento firmado por:   | Cargo:                       | Fecha/hora:      |
| Peter Paul FLORES CABALA | SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS | 28/10/2022 17:38 |

COPIA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en  
<https://backoffice.munisansidro.gob.pe/validacion/Doc/index.jsp?entidad=3841272401>

10067715511416a5a0760b0a1124L